



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

RESOLUCIÓN 16358 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN 0490 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2004

TELÉFONO: 211 82 64

DANE 105001001368

NIT 811040079 - 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.008-12-2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO
CONTRATISTA	WILMAR ALBERTO LONDOÑO EUSSE
OBJETO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEDIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 30 DE NOVIEMBRE 2020 y 14 DE DICIEMBRE 2020
VALOR	\$ 1,800,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 008-12-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 14 DE DICIEMBRE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DEDIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS con una vigencia inicial de 15 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DEDIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS .

VALOR CONTRATADO: \$1800000
 VALOR EJECUTADO: \$1800000
 VALOR PAGADO: \$ 1692000
 VALOR RETENIDO: \$ 108000
 VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DEDIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 14 DE DICIEMBRE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

El contratista

DAVID ALEJANDRO JARAMILLO YEPES

Rector

WILMAR ALBERTO LONDOÑO EUSSE

C.C.98566361